Desarrollado y aprobado por la Dirección de Estado Mayor Conjunto del Ejército de Valores

Reglamento general de la facción, en el cual se encuentran los reglamentos de Garantías, EMC, Uniformes, Orden Cerrado, etc.

REGLAMENTO GENERAL

PREÁMBULO

Los representantes de la facción, liderados por el Estado Mayor Conjunto por voluntad y jerarquía militar, en cumplimiento con la norma general de convivencia y con objetivo de construir un ambiente de compañerismo, consolidar la paz interior como exterior, proveer la defensa común entre grupos y miembros, apoyar el bienestar general y asegurar una estricta veracidad en la justicia para soldados, suboficiales, oficiales y generales que quieran permanecer en la facción, confiando en la transparencia de las autoridades para sus miembros en general. Establece como oficial este documento donde se mencionarán las normas y acciones que habrá dentro del ámbito jurídico en la facción.

ANEXO

PRIMERA PARTE

Capítulo Primero — Derechos Capítulo Segundo — Declaraciones Generales Capítulo Tercero — Uso de la Palabra SEGUNDA PARTE Capítulo Primero - Autoridades Capítulo Segundo — Jerarquía Capítulo Tercero — Garantías

TERCERA PARTE

Capítulo Sétimo — Aplicación de la Ley Capítulo Octavo — Aplicaciones

PRIMERA PARTE

1) Capítulo Primero - Derechos

ARTÍCULO 1.- La facción militar adopta para sus integrantes la forma representativa y escrita de los reglamentos base de la ley.

ARTÍCULO 2.- La facción sostiene la jerarquía militar Argentina como la estructura oficial básica de rangos.

ARTÍCULO 3.- Los miembros de rango más alto estarán comprometidos con todos los miembros tanto dentro de la facción como imagen exterior.

ARTÍCULO 4.- Las normas generales de la facción sostienen el cumplimiento de las reglas sin excepciones de sanción o arreglos para evasión en la aplicación de la ley.

ARTÍCULO 5.- Todos los miembros tienen la potestad en reclamar cualquier injusticia a cualquier rango y este tendrá que ser sentenciado con el debido procedimiento.

ARTÍCULO 6.- Todos los miembros tienen la potestad <mark>en exigir u</mark>na solicitud con el objetivo que este se tome en cuenta con los debidos criterios en las capacidades sin arreglos.

ARTÍCULO 7.- Todos los miembros tienen la potestad de participar dentro de las actividades de la facción a menos de haberse aplicado la sanción.

ARTÍCULO 8.- Todos los miembros deberán gozar de los beneficios y derechos con el título de pertenecer a esta facción.

2) Capítulo Segundo – Declaraciones Generales

ARTÍCULO 9.- Se declara a este reglamento como la base de la funcionalidad de la ley dentro de la facción y por ende, la aplicación por la cual se deben establecer las sentencias o las normas en cualquier institución interior de la facción y/o evento ya sea competitivo, oficial, inspección, etc.

ARTÍCULO 10.- Se declara a la facción como una entidad democrática y unida por todos los cargos que la conforman y las autoridades que la dirigen, todos ellos basándose en las normas establecidas y condenando cualquier acto ilícito dentro de los límites que existen.

ARTÍCULO 11.- Se declara la necesaria transparencia de las máximas autoridades (EMC, Oficiales, Suboficiales, Consejos) al momento de ejercer su autoridad sobre los rangos inferiores y también adecuarse a las normas de convivencia.

ARTÍCULO 12.- Se declara a los miembros de la facción como aptos a realizar cualquier examen dentro de los requisitos iniciales las veces que se pueda en esa institución.

3) Capítulo Tercero – Uso de la Palabra

ARTÍCULO 13.- Los miembros son aptos de dialogar con los demás miembros y autoridades basándose en el Reglamento De Convivencia y respetando los principios de valores hacia la persona y el compañerismo o respeto mutuo.

ARTÍCULO 14.- Los miembros son libres de dar su punto de vista sobre cualquier acción, decisión por parte de cualquier autoridad siempre y cuando no tenga intenciones destructivas sino constructivas.

ARTÍCULO 15.- La prioridad de voz en cualquier actividad se basará en la jerarquía de rangos siempre con respeto sin intenciones denigrantes o provocativas, a su vez, el respeto hacia la palabra de un superior será estricto con el respeto que se dé.

ARTÍCULO 16.- Se aplicará la sanción de 'mute' dentro del servidor de discord ante cualquier incumplimiento de las normas de convivencia.

ARTÍCULO 17.- El constante uso de warns contra un miembro provocará un mute automático y un registro general de mute que lo podrán condenar en un futuro.

SEGUNDA PARTE

4) Capítulo Cuarto - Autoridades

ARTÍCULO 18.- El desempeño de Suboficiales, Oficiale<mark>s, in</mark>structores y miembros de Brigadas o Consejos será estrictamente monitoreado en cuanto a su disciplina rendimiento y hoja de función para poder desempeñarse en ámbitos o cargos más altos.

ARTÍCULO 19.- Las instituciones que creen rangos dentro de la facción se adecuarán a los requisitos con base en normas establecidas y obligatoriamente tendrán que aplicar un filtro de evaluación como método de ingreso de miembros a su entidad.

ARTÍCULO 20.- Las entidades especiales dentro de la facción contarán con un sistema personalizado y adaptado a las reglas, también tendrá que verificarse a través del Estado Mayor su transparencia y funcionalidad o actividad.

5) Capítulo Quinto – Jerarquía

ARTÍCULO 21.- La jerarquía dentro de la facción es signo de respeto y disciplina que se relaciona con la actividad de cualquier miembro en el ente, por lo tanto, la permanencia de un soldado en su rango es importante para poder alcanzar puntos más altos.

ARTÍCULO 22.- El compañerismo es un tema completamente aparte a los rangos en el servidor, todos deben gozar de la socialización en el grupo sin presenciar un ambiente tóxico o indeseable para los propósitos de la facción, por lo cual la jerarquía sirve para el respeto mutuo que se debe tener más no el compañerismo que también debe existir.

ARTÍCULO 23.- Cualquier tipo de comportamiento que pretenda contradecir estas normas será sancionado automáticamente se detecte un reporte justificado y argumentado para dar testimonio de veracidad ante el caso.

6) Capítulo Sexto – Garantías

ARTÍCULO 24.- Se garantiza la especialización de las autoridades dentro de la facción con un sistema estricto pero eficaz que los interesados podrán evaluarse y desempeñarse en cualquier institución perteneciente al grupo.

ARTÍCULO 25.- Se garantiza la transparencia de las aut<mark>oridades</mark> antes hechos ilícitos o sobre cualquier caso donde procuren la justicia que la amistad.

ARTÍCULO 26.- Se garantiza la aplicación de la ley sobre cualquier miembro o autoridad de la facción, esto quiere decir que los rangos no son 'escudos' antes estas situaciones sobre nadie, así se asegura la igualdad en el establecimiento de las normas.

ARTÍCULO 27.- Se garantiza una mejor experiencia como se declara en la introducción para todos los miembros que sean partícipes de la facción.

ARTÍCULO 28.- Se garantiza la aplicación de la ley a aquel(los) que intente(n) desafiar el reglamento general e incumplen las normas establecidas.

SEGUNDA PARTE

7) Capítulo Sétimo-Aplicación de la Ley

ARTÍCULO 29.- Las sanciones se aplicarán de una manera especial, esta consistirá en un cúmulo de advertencias con máximo de 3 (intachables, que no podrán eliminarse) a lo que, 3 advertencias conllevarán a una sanción automática que será registrada en la hoja de función del miembro sancionado.

ARTÍCULO 30.- Se establecerán los requisitos dentro de la Academia Militar contando con uno en específico que se relaciona a la hoja de función de los miembros verificando la disciplina de cada uno y así decidir si aprueba la evaluación disciplinaria.

ARTÍCULO 31.- Los miembros que presenten más de 2 sanciones automáticamente tendrán como consecuencia el degrado, que también se registrará en la hoja de función. Así mismo, la acumulación de más de 4 sanciones implicará una expulsión inmediata del servidor, pero solo en el contexto que sean sanciones en tiempo extendido.

ARTÍCULO 32.- Cualquier miembro que pretenda ofender a todos e incumplir a todos los demás será expulsado automáticamente sin previa consulta ni corte.

8) Capítulo Octavo- Aplicaciones

ARTÍCULO 33.- Se establecen las aplicaciones por las cuales se procederán los hechos jurídicos dentro de la facción, empezando por la corte, donde el acusado tendrá derecho a exponer sus argumentos para evitar la sanción y los encargados del Consejo Jurídico se encargarán de demostrar y completar su acusación, también se presentarán personas como es demandante y los testigos si en el caso hay.

ARTÍCULO 34.- Se establece la aplicación de sanción in<mark>mediata c</mark>uando se refiere a acciones extremas que un miembro puede realizar, esta puede pasar de un mute, un degrado a una expulsión con reingreso condicional o permanente.

ARTÍCULO 35.- Se establece la aplicación de votación del Estado Mayor sobre la acción confidencial de algún miembro y se aplicará la sanción sin previo aviso.

REGLAMENTO GENERAL EMC

PREÁMBULO

Este reglamento fija las bases para el Estado Mayor Conjunto en qué el poder se asiente y establece en tanto que, un pacto social de la comunidad, los derechos y saberes de los integrantes del Ejercito de Valores

Existe el RGEMC (Reglamento General EMC) para fijar límites en conducta de los integrantes líderes que conforman el EMC, con la finalidad de mantener un orden y evitar a toda costa el despotismo entre la organización.

PRIMERA PARTE

Artículo 1.- El integrante deberá dirigirse hacia todo individuo de forma respetuosa y nada presuntuosa durante su servicio; Una vez fuera de servicio o descanso el artículo perderá valor; siempre y cuando nadie se vea incómodo ante tal comportamiento.

Artículo 2º.- Se deberá mantener una postura rígida y sería al momento de realizar actividades y durante la toma de decisiones dentro del EMC.

Artículo 3º.- No desacreditaras el trabajo u opinión d<mark>e otro</mark> integrante del Estado Mayor Conjunto así como de cualquier subalterno.

Artículo 4º.- Seguirás los protocolos como dicta. En caso de una alteración del suceso, se deberá abrir un diálogo y una votación para darle una debida solución al problema en cuestión.

Artículo 5º.- No se tomará en cuenta cualquier decisión que no haya sido sometida a votación y/o fue dialogada con anterioridad; cabe destacar que solo aquellas ideas tienen que ser aceptadas por más de la mitad de integrantes.

I.- Queda prohibido la toma de decisiones por una sola persona en casos no críticos.

Artículo 6º.- Cuidaras tu integridad física y moral así como la de tus demás compañeros, sin importar el rango.

SEGUNDA PARTE

Uniformes

Según la reglamentación de uso de uniformes del Ejército de Valores, en dónde se detalla la forma correcta para portar el uniforme, sin embargo, dentro del Estado Mayor Conjunto se tomará en cuenta factores externos.

Artículo 1º.- Uso único del uniforme creado para el EMC, El integrante deberá solicitar su uniforme unico y sus variantes para su uso adecuado según las circunstancias.

Artículo 2º.- No se podrá alterar el uniforme bajo ninguna circunstancia por mano propia, siempre debe ser bajo la supervisión del sastre líder en servicio.

Artículo 3º.- Como miembro del organismo de dirección superior de la EV, y ejemplo a seguir, tendrá la obligación de utilizar en uniforme con máxima corrección.

TERCERA PARTE

Protocolos

Funcionar ante casos especiales, el integrante en turn<mark>o dentro d</mark>el EMC deberá responder actuando de acuerdo a las situaciones y protocolos qu<mark>e se han m</mark>arcado como vitales o críticas, dando como resultado una etapa de procesos que dar<mark>án soluci</mark>ón inmediata y dictará un comportamiento para manejar la situación

REGLAMENTO GENERAL DE UNIFORMES

PRIMERA PARTE

Artículo 1. El uso de los efectos de los uniformes, sus componentes y accesorios, descriptos en el presente reglamento, será privativo de la Fuerza Ejército del EV, para el personal con estado militar activo. Cualquier persona ajena a la organización que utilice el uniforme, estará atentando contra la figura e imagen del EV, desprestigiando el mismo.

Artículo 2. El personal militar y civil que reviste en la Fuerza Ejército del EV, deberá usar exclusivamente las prendas, emblemas, distintivos, etc. de acuerdo con su grado y/o jerarquía o categoría, obteniendo y manteniendo lo que le corresponda, según lo que prescribe el presente reglamento.

SEGUNDA PARTE

Introducción: El Ejército del EV es una organización uniformada donde la disciplina es juzgada en parte, por la manera en que el personal con estado militar activo cumple con las prescripciones reglamentarias relacionadas con el uso del uniforme y la apariencia militar. Del mismo modo, una buena apariencia es fundamental en la Institución, para contribuir a reforzar el orgullo de pertenencia y el espíritu de cuerpo.

Artículo 1. Todo integrante de la Fuerza tendrá la obli<mark>gació</mark>n de vestir con la máxima corrección las distintas prendas, complementos y accesorios que componen los uniformes que use, manteniendo y regulando sus actos conforme con los límites que imponen el honor y el privilegio de vestirlo.

Artículo 2. Los efectos constitutivos de los distintos uniformes de dotación reglamentaria deberán ser usados sin que se les introduzcan modificaciones

Correcto Uso del Uniforme:

El personal militar en actividad y el incorporado, usará obligatoriamente el uniforme en los siguientes casos:

- a. En actos del servicio.
- b. Para concurrir a dependencias de la facción
- c. En comisiones del servicio y/o en representación oficial en otras facciones.
- d. Para asistir como espectador a formaciones y otros actos específicamente militares.

Prohibición del Uso del Uniforme:

Se prohíbe el uso del uniforme por el personal incorporado y en actividad en los siguientes casos:

- a. Para visitar facciones extranjeras sin razón oficial.
- b. Para desarrollar actividades ajenas al ámbito militar.
- c. Al personal fuera de servicio

Uniformes correspondientes:

Oficial: Servicio, Gala, Histórico, Social, de Diario Suboficial: Servicio, Gala, Histórico, Social, de Diario

Voluntario: Servicio, Histórico

TERCERA PARTE

Provisión de Uniformes:

La Dirección General de Intendencia tendrá la responsabilidad de obtener y proveer los uniformes de la Institución, conforme con lo determinado en este reglamento, como así también establecer el tiempo mínimo de duración (TMD).

La Dirección General de Intendencia mantendrá un muestrario de orientación actualizado de las prendas y de otros elementos constitutivos de los uniformes aprobados en este reglamento, cuyos detalles técnicos responderán a las prescripciones reglamentarias y especificaciones técnicas en vigencia, pudiendo desarrollar, con carácter experimental, nuevos prototipos a través de su departamento técnico, de acuerdo con las necesidades presentes o futuras del EV. Las especificaciones técnicas y de confección de las prendas, accesorios y complementos de uso militar que provea la Sastrería Militar deberán ser controladas y aprobadas por la Dirección.

Solicitar Uniforme:



Para solicitar un uniforme, se deberá completar el siguiente formulario

Nick: (su Nick de minecraft) Rango: (Su rango en el EV)

Regimiento/Especialidad: (Regimiento o Especialidad)

Skin: (Nick o imagen de la skin que desee utilizar con el uniforme)

CUARTA PARTE

Distinción de Grados y Especialidades:

Los grados se señalarán en la parte del pecho y cuello de la camisola, con los colores

respectivos de la categoría

Oficialidad Alta: Dorado, detalles rojos

Oficialidad Baja: Rojo granate

Suboficialidad Alta: Verde, detalles dorados

Suboficialidad Baja: Verde

Voluntariado: Gris

Bandera Nacional del EV:

La Bandera Nacional del EV, se porta exclusivamente en el hombro izquierdo, con la franja roja apuntando hacia delante, a continuación, un ejemplo:



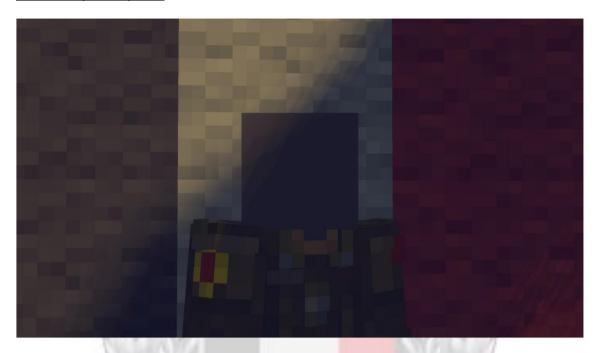
Parches de Destino y Especialidad:

Los parches de Destino y Especialidad, estarán ubicados en el hombro derecho, e indicarán el destino o especialidad del usuario

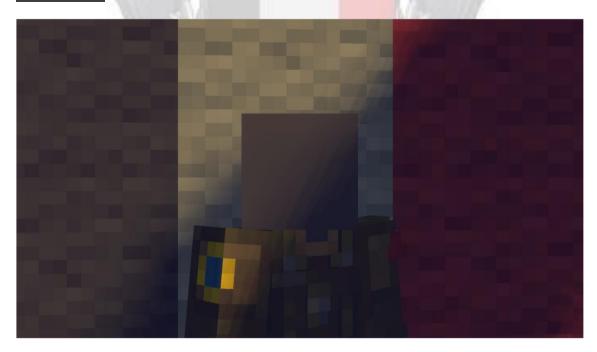
A continuación los parches en uso:

- EMC
- Policía Militar
- Sastrería Militar
- Servicios Generales
- Sanitarias

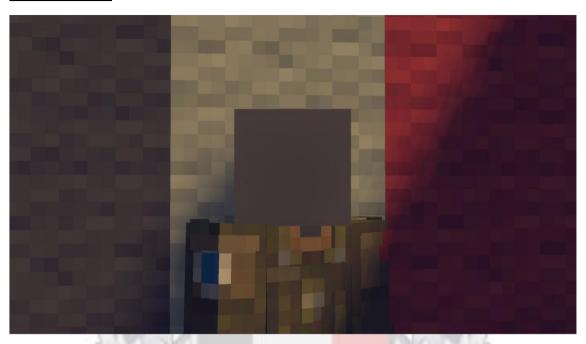
Estado Mayor Conjunto:



Policía Militar:



Sastrería Militar:



Servicios Generales:



Sanitarias:



Especificaciones Generales:

Los parches de Destino y Especialidades, se llevarán en todos los uniformes (Social, Gala, de Diario, Servicio), en el hombro derecho a la altura de la bandera en el lado opuesto. El único parche que no se utilizará en los uniformes de Gala, Social y Servicio, es el de sanitarias, ya que este no cuenta con las especificaciones requeridas para ser portado en los uniformes anteriormente mencionados.

Cordones de servicio y Condecoraciones:

Los cordones serán distintivos que indicarán la función desempeñada en cada caso (agregados militares, ayudantes de campo, ayudantes, encargados de elemento, otros que oportunamente se definan, describan y ordenen expresamente). Irán colocados sobre el hombro derecho, excepto el del encargado de la unidad o elemento y el del suboficial instructor, que se colocarán sobre el izquierdo. El/los Tenientes Generales y miembros del EMC, lo portarán en el hombro derecho. El ojal de la unión del trenzado será pasado por la presilla de la hombrera, capona o charretera de la chaquetilla. La parte más larga del trenzado caerá por la espalda y pasará por debajo del brazo. La parte más corta del trenzado caerá por delante del pecho.

Las medallas serán distintivos que identificarán las atribuciones del usuario, e irán ubicadas en el pecho, del lado de la bandera bajo el distintivo de grado superior izquierdo. La medalla tendrá como máximo tres píxeles de largo, y uno de ancho.

Tipos de cordones:

Dorado con Detalles plateados: Tenientes Generales

Rojo con detalles plateados: Miembros del EMC

Azul con detalles plateados: Oficial de Sección

Verde con detalles plateados: Suboficial de Pelotón

Plateado con detalles negros: Agredado militar (visitas formales por periodos de tiempo

extensos)

Tipos de Medallas:

Medalla "El EV al heróico valor en combate"

Medalla "El EV al valor en combate"

Medalla "El EV al servicio distinguido"

Medalla "El EV al mérito militar"

Medalla "El EV al Esfuerzo en servicio"

Medalla "El EV al honor"

Medalla "de Campaña"

Medalla "El EV a la Disciplina"

El EV al Heróico Valor en Combate: La medalla al Heróico Valor en Combate, será color púrpura con detalles dorados.

El EV al Valor en Combate: La medalla al Valor en Combate, será color púrpura con detalles plateados.

El EV al Servicio Distinguido: La medalla al Servicio Distinguido, será color azul con detalles dorados.

El EV al Mérito Militar: La medalla al Merito Militar, será color azul con detalles plateados.

El EV al Esfuerzo en Servicio: La medalla al Esfuerzo en Servicio, será color verde oscuro con detalles plateados.

El EV al Honor: La medalla al Honor, será color rojo con detalles dorados.

El EV a la Disciplina: La medalla a la Disciplina, será color rojo con detalles plateados.

De Campaña: La medalla de Campaña, será color gris con detalles plateados.

Detalles de Uso:

En el uniforme, solo podrán ser expuestas tres medallas en el espacio mencionado anteriormente, y deberán ser expuestas las de mayor importancia (de mayor a menor, tomando como referencia el lado de la bandera, en señal de respeto).



REGLAMENTO GENERAL DE ORDEN CERRADO

PRIMERA PARTE

Deber ser simple en la definición y sencilla en la ejecución de los movimientos que prescribe. Deber ser gradual, ir de lo más fácil a lo más complejo; del hombre individualmente considerado a la Unidad como un todo. Deber ser general, en el sentido de ser apta para ser ejecutada por todos los hombres, fracciones y Unidades de todas las Armas. (Inf, Cab, Art, Ing). Deber ser uniforme en su aplicación por todas las Unidades, Armas y servicios transmitiendo la imagen de cohesión que el Ejército tiene y debe expresar. Debe ser reiterativa y continuada, sin llegar al agotamiento mental y desinterés del instruido, para lograr de esta forma, la pronta obediencia, automaticidad, órdenes simples y definitorias y la instantaneidad en la reacción, tanto del que manda como del que ejecuta.

SEGUNDA PARTE

definición de términos comunes y especificaciones generales:

COLUMNA:

Es la formación que toma una tropa cuyos elementos (fracciones, hombres, caballos), están colocados uno detrás de los otros, con el mismo frente. La columna se designa por el número de hileras paralelas que la componen: columna por uno, por dos, por tres, etc.

LÍNEA:

Es la formación que toma una tropa, cuyos elementos (fracciones, hombres, caballos), están colocados unos al costado de los otros, con el mismo frente y cualquiera sean sus intervalos.

SALUDO 1:

Con o sin sable en mano, el soldado tomará la siguiente posición: Cabeza elevada en ángulo de 30 grados, y realizará UN solo golpe.

SALUDO 2:

Con sable en mano, el soldado (1.8), realizará la siguiente acción: click derecho por CINCO segundos.

SALUDO 3:

El soldado efectuará shift durante tiempo indefinido.

FIRME: El soldado deberá mantener su posición, dando un golpe para estar paralelo a sus compañeros.

VISTA AL FRENTE:

El soldado deberá mirar hacia el mando que efectuó la orden, seguido de un golpe para estar en posición de FIRME.

VISTA DERECHA:

El soldado deberá mirar a la derecha de la persona que indicó la orden, seguido de un golpe para estar en posición de FIRME.

VISTA IZQUIERDA: El soldado deberá mirar a la izquierda de la persona que indicó la orden, seguido de un golpe para estar en posición de FIRME.

VISTA ANTERIOR:

El soldado deberá mirar hacia atrás, seguido de un golpe para estar en posición de FIRME.

Aclaraciones:

- Intervalo: es el espacio que ocupa un soldado respecto a otro.

TERCERA PARTE

Roles Durante Orden Cerrado:

CIERRA FILAS:

Soldado ubicado al costado de la marcha, controlando <mark>y regulan</mark>do el correcto desempeño de sus compañeros.

BASE:

Oficial/Suboficial encargado de encabezar la marcha, y funciona como método de regulación de paso para sus compañeros/subordinados.

CABEZA:

Es el primer elemento/soldado que encabeza la marcha después de la BASE.

COLA:

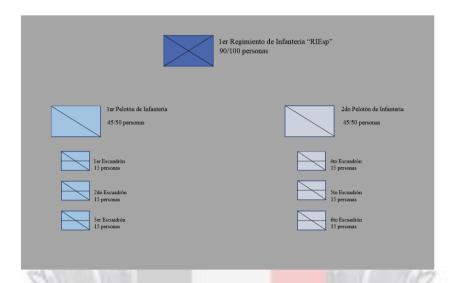
Es el último elemento/soldado de la marcha

CUERPO:

Es la fracción de tropa que se encuentra entre la CABEZA y la COLA

CUARTA PARTE

Fraccionamiento:



QUINTA PARTE

Señales de Mando:

Son los elementos de los cuales dispone un mando para transmitir su voluntad a la tropa. Los mismos pueden ser: Verbales o escritos.

PREVENTIVAS: Se caracterizan por ser los indicadores de la acción que se llevará a cabo a continuación (Atención, paso firr. . ./paso firme)

ACCIONABLES: Se caracterizan por indicar el compás de la marcha, iniciación del movimiento (marr. . . chen/ Marchen)

Aclaraciones:

-Durante la marcha, el soldado deberá estar en la versión 1.8/1.8.9. Y, con sable en mano, deberá accionar el click derecho (Esto con el fin de que la marcha sea a paso de hombre, para mayor coordinación).

REGLAMENTO BÁSICO DEL OFICIAL

PRIMERA PARTE

Bien se sabe que a medida que el soldado en cuestión va a avanzando en grado y rango, la responsabilidad y confianza apostada por la dirección general del EV aumenta proporcionalmente. Es por eso, que se deben tener en cuenta algunas consideraciones.

COMPORTAMIENTO: El comportamiento del oficial, debe ser ilustre y un modelo a seguir por todos los miembros activos pertenecientes al EV. Tanto en actividades como en discord, descartándose así los chistes/ bromas de humor negro (todo el espectro del mismo).

UNIFORME: No solo deberá llevar bien alineado y en r<mark>egla su u</mark>niforme, sino que recae sobre sus hombros todo el estado de su escuadrón. Pudiendo ser sancionado por encontrar un desperfecto en cualquiera de los uniformes (A menos que el oficial le haya advertido al soldado portante del desperfecto con anterioridad).

LICENCIAS: El oficial, debe llevar completa gestión sobre sus soldados, es por eso que las licencias deberán ser notificadas y solicitadas directam<mark>ente a É</mark>L, para luego ser archivada en los legajos de cada uno de los miembros.

ASCENSOS: El oficial deberá solicitar su ascenso de manera regular, a menos que este requiera un ascenso de categoría.

SANCIONES: El oficial deberá funcionar como moderador tanto en actividades como en discord. Es por eso, que se le otorga la responsabilidad de moderar ambos sectores, pudiendo así sancionar a cualquier involucrado.

ACTIVIDAD: Si el oficial debe ausentarse, deberá dejar a cargo a su segundo al mando, siguiendo la cadena de rangos.

RETIRO: El retiro de un oficial, deberá ser notificado por lo menos con una semana de anticipación, esto con tal de NO perjudicar a las 15 personas pertenecientes a su escuadrón, o a las 45 pertenecientes al pelotón.

MANUAL BÁSICO DEL OFICIAL

Como oficial deL Ejército de Valores, desempeñarás un papel activo. Tendrás el rol de organizar grupos numerosos de personas y el honor de lucir los diferentes uniformes provistos por la dirección de intendencia.

Es importante que a la hora del servicio, puedas mantener el orden de tus hombres y el tuyo para que puedas velar por el buen desarrollo de la actividad encomendada.

En el caso de que ocurran casos de insubordinación, tendrás disponible el canal de #REPORTES. ¿Cómo presentas el ticket?

El ticket se presenta de la siguiente forma:

Oficial a cargo: (nick del oficial a cargo)

Elemento implicado: (nick del ente problemático)

Razón: (razón de la disconformidad)

Pruebas: (En caso de no haber, no se podrá proceder) Sanción recomendada: (sanción que creas mejor)

Si después de advertirle al soldado que entregaste el reporte, sigue causando problemas, se procederá a un agravio de la sanción. Y esta puede ir desde un simple degrado hasta la expulsión.

REGLAMENTO BÁSICO DEL SUBOFICIAL

PRIMERA PARTE

Bien se sabe que a medida que el soldado en cuestión va a avanzando en grado y rango, la responsabilidad y confianza apostada por la dirección general del EV aumenta proporcionalmente. Es por eso, que se deben tener en cuenta algunas consideraciones.

COMPORTAMIENTO: El comportamiento del oficial, debe ser ilustre y un modelo a seguir por todos los miembros activos pertenecientes al EV. Tanto en actividades como en discord, descartándose así los chistes/ bromas de humor negro (todo el espectro del mismo).

UNIFORME: No solo deberá llevar bien alineado y en regla su uniforme, pudiendo ser sancionado en caso de encontrar algún defecto en el mismo.

ASCENSOS: El oficial deberá solicitar su ascenso de manera regular a su oficial, a menos que este requiera un ascenso de categoría. En ese caso se deberá esperar a la toma de exámenes, organizada por el Estado Mayor Conjunto del EV.

ACTIVIDAD: Si el suboficial debe ausentarse, deberá d<mark>ejar a</mark> cargo a su segundo al mando, siguiendo la cadena de rangos.

RETIRO: El retiro de un suboficial, deberá ser notificado por lo menos con una semana de anticipación, esto con tal de NO perjudicar a los miembros de su grupo.

MANUAL BÁSICO DEL SUBOFICIAL

Como suboficial del Ejército de Valores, tendrás el rol de ser el vínculo/conector entre el oficial y la tropa. Te encargarás de mantener el orden en grupos más reducidos de personas, junto a tu suboficial par de escuadra.

Es importante que a la hora del servicio, puedas mantener el orden de tus hombres y el tuyo para que puedas velar por el buen desarrollo de la actividad encomendada.

En el caso de que ocurran casos de insubordinación, tendrás disponible el canal de #REPORTES, aunque lo recomendable es que acudas inmediatamente a un oficial competente. ¿Cómo presentas el ticket?

El ticket se presenta de la siguiente forma:

Oficial a cargo: (nick del oficial a cargo)

Nick del suboficial: (tu nick)

Elemento implicado: (nick del ente problemático)

Razón: (razón de la disconformidad)

Si después de advertirle al soldado que entregaste el reporte, sigue causando problemas, se procederá a un agravio de la sanción. Y esta puede ir desde un simple degrado hasta la expulsión.

